

CANDIDATO CALIFICADO PARA ALCALDE O MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD/PUEBLO/ALDEA

1. Un candidato calificado para un cargo que sea el titular actual o que de otra manera ocupe una posición que requiera la presentación del Formulario 1 o Formulario 6 debe iniciar sesión en EFDMS a través del botón "Soy un presentador" y presentar electrónicamente su formulario de divulgación. La ley permite al presentador imprimir y llevar el Certificado/Recibo de Presentación a su Oficial de Calificación en lugar de imprimir el formulario de divulgación para fines de calificación. Los candidatos deben asegurarse de imprimir el Certificado/Recibo de Presentación correcto requerido para fines de calificación.
2. Los candidatos no titulares que no ocupen de otra manera una posición que requiera la presentación del Formulario 1 o Formulario 6 deben iniciar sesión en EFDMS a través del botón "Soy un candidato" y seleccionar el cargo electivo que buscan en el menú desplegable e ingresar la fecha de su elección. El sistema completará el formulario correcto para el cargo. Estos candidatos no presentarán electrónicamente ante la Comisión (el estado de su formulario en EFDMS siempre mostrará "en progreso"). Es importante destacar que, debido a que esta categoría de candidatos no presenta electrónicamente, no tienen la opción de imprimir un Certificado/Recibo de Presentación. Deben imprimir su divulgación completada y cargar los archivos adjuntos para presentarlos ante el Oficial de Calificación.

El Formulario 1 y el Formulario 6 deben completarse y presentarse ante el Oficial de Calificación antes de que finalice el Período de Calificación. No hacerlo resultará en la descalificación para postularse para el cargo en el año electoral actual.